

LA CHIRIMIA.

PERIODICO GENERAL

Sale á luz una ves cada semana.

Precio de suscripción.....\$1 trimestre.

Número suelto.....10 cts.



ORGANO DE LOS INTERESES
DEL PUEBLO
COSTARRICENSE.

ADMINISTRACIÓN... Imprenta de la Paz.

EDITOR Y PROPIETARIO

Rafael Carranza.

San José, 27 de noviembre de 1886.

ADMINISTRADOR

Leónidas Carranza.

No se admiten suscripciones si su valor no se paga adelantado.

Las personas que se quieran suscribir á este periódico se entenderán directamente con el administrador.

LA CHIRIMIA.

Nuestra conducta como periodistas.

I.

Hácenosen precisas algunas aclaraciones respecto á nuestra conducta como periodistas, porque en adelante podríamos tropezar con cuestiones, que lejos de provocar la risa podrían acarrear el llanto.

Nunca hemos creído que pisamos en tierra firme, y esto por un lado, y algunas consideraciones por otro, nos han hecho observar una conducta débil y poco enérgica, comparada con la de otras épocas.

Pero todo en el mundo tiene una solución, tiene que definirse.

La prensa tiene su misión importantísima, pero sus efectos no están al alcance de todos, para apreciarla se necesita tener poco más que sentido común; la inteligencia no se pesa ni se mide sino con la inteligencia misma, y es por esto que hace distintos ecos, según la clase de personas que la califican.

Una espada puede herir de

muerte una inteligencia humillada, pero la prensa también puede levantar su vuelo en el aire libre, y hacer con sus armas positivas, que la ficción y la nada sucumban.

Hay pues diferentes modos de luchar.

La sátira, el epigrama, sacan la risa en donde quiera que se oculte, producen sus efectos; pero hay también modos de sacar lágrimas; la literatura es tan estensa como el mundo donde se estiende, y como ella reside con el mismo individuo, surge de los calabozos y sobrevive aun en el caldoso. Lo inmortal no muere.

Nada hay pues, que mate, anonade, ni aniquile al pensamiento.

Sentadas estas premisas, podemos sacar por consecuencia la nulidad de la fuerza contra la razón y el derecho. Esto lo puede pesar el que tiene ambas cosas á la vez.

II.

Probado esto pasemos á otra cosa; concretémonos á la situación, ó mas bien dicho á nuestra situación propia, ya como periodistas ya como profesores de una industria libre y positiva.

Como lo primero al establecer una publicación cualquiera tenemos dos clases de lucha, la una con las exigencias del que escribe que fundado en ley y en derecho puede ocupar las columnas

de un periódico con el asunto que le plazca; la otra con los que no lo comprenden y hacen al editor, responsable de todo cuanto encierra su periódico y hasta de las consecuencias. Es triste confesarlo pero se nos han hecho cargos serios á este respecto!

III.

En cuanto á la industria que se ejerce con una imprenta sería una estupidez inaudita exigir que un artesano ó dueño de establecimiento soportara las mismas consecuencias que dimanaran del desborde de la prensa.

El trabajo no solamente es indispensable para adquirir honrada é independientemente lo que se necesita, para el sostén de la propia existencia, sino tambien una virtud desconocida por supuesto, por los que adquieren su riqueza por otros medios mas fáciles.

El trabajo es tanto mas recomendable cuanto mas elevada sea la posición social que desde su origen trae el individuo.

El trabajo enaltece, ennoblece y si en alguna cosa fundamos nuestro orgullo es en bendecir al que nos legó por toda riqueza y por todo título en el mundo. el trabajo y la honradz.

RAFAEL CARRANZA.

Patricio y el tío Simon.

Patricio.—Hoy tío, le traigo algunas nuevas, que ya eran viejas para mí.

Tío Simon.—¿Cómo así?

Patricio.—Pus mire usted la Gaceta Oficial, ya han comensao poronde debían: ende el Presidente á bajo se han rebajao y han suprimio algunos empleos, es decir, han comensao, porque el temblor primero que ocasionó estos temblores jue juerte.

Tío Simon.—¿Y por qué dices que eran viejas para tí?

Patricio.—Porque todos lo aguardábamos y porque esto, tío, no tenía otro remedio ¿qué hace usted si sólo gana \$100 y gasta 200 y 300?

Tío Simon.—Tienes razón, tu buen sentido me agrada y ya veo que andas muy cuerdo en lo que dices.

Patricio.—Porsupuesto, pero tuavía falta como dicen la zorra por pelar.....no le parece?

Tío Simon.—No se que será eso.

Patricio.—Pus ni yo tampoco se lo digo pa que usted qnes más leído que yo, lo adivine.

Tío Simon.—Poco más ó menos con tus socarronadas lo adivino, pero no dejas de tener mal corazón en alegrarte del mal de tu prójimo; sábes muy bien que el que queda sin un destino se le acaba de lo que vive y que muchos necesitan como tú del trabajo para vivir.

Patricio.—Pos es verdá, pero tío eso de que todo el mundo debe vivir solamente como las sandiwelas pegadas del porsupuesto, me parece malo y malísimo; primero porque no puede alcanzar

pa todos los que queremos vivir solo de la mamada, y segundo porque se inutilizan los hombres, y cuanno no tienen empleo buscan los medios de conseguirlo aunque sea haciendo bochinchas y revolutas, cosa que no hacen los hombres de trabajo que tienen que perder. ¿No le parece?

Tío Simón.—Has dicho mucha verdad aunque mal espresada.—El segundo lugar te lo voy a decir yo.—Un hombre que no necesita del destino, es más libre, más independiente, vive de su industria y de su propio trabajo, que eso es muy satisfactorio; tiene que ser hombre digno y de opinión, y si se ingiere en la cosa pública es como ciudadano, como contribuyente con su impuesto al sosten del orden; mientras que el empleado no puede ser así.

Patricio.—Permítame que le cuarte, yo soy más clarote aunque más bruto: el empleo no puede ser independiente porque tiene que guardar las generales de ley á su amo de oficina, y esto va en escala hasta llegar arriba, no puede opinar ni decir nada, nada más que adular aunque la cosa no merezca la pena, pa poder estar en el candelero; si ha de votar, tiene que votar por onde le icen, salga poronde salgare; tiene que votar jumoso pena de ser destituido; en fin, un empleo en nuestro país no parece ciudadano, es pior que casao. ¿No es verdá?

Tío Simón.—¿Y no sabes quienes son los empleados destituidos?

Patricio.—No estan los nombres, pero de todo saque al padre Chico ques ques capellán, que le hicieron su rebaja. ¡Ay tío que bien vamos! Y á propósito ¿qué hay con los nicaraguas? Yo averiguaré y nos ocuparemos de eso pues yo tengo munchas tonteras que contar desas gentes.

Tío Simón.—Hoy has hablado más en regla y esta acción merece un trago, celebremos la retirada del temporal.

Patricio.—Usté brinde por el temporal y yo por la retirada de de los que han retirao, y hastotro día.

COLABORACION

Un hecho historico.

Como me lo refieren lo refiero.

El 25 del corriente, un sargento se presentó en la imprenta de "La Paz" y dijo al editor de este periódico, que

el General en Jefe del Ejército lo llamaba, porque lo necesitaba. El editor, deseando complacer y cumplir, fué al Palacio Presidencial y lo recibió el señor Licenciado don Bernardo Soto, de un modo que él talvez hoy reconozca que no es el propio, diciéndole lo trataría como á amigo, usó de espresiones ofensivas para el editor y otras personas; y éstas, quisieran saber, no precisamente por la importancia de su personalidad, sino por la obligación que como ciudadanos tienen, por cuanto esto pudiera acarrear gravísimos males á la Nación, y por el derecho que como á hombres les asiste, si don Bernardo Soto está dispuesto á sostener lo que dijo, no como Presidente, desde el sòlio con los cuarteles por delante, si nó en el campo de la razón.

LOS ALUDIDOS.

Camino (Continuación.)

VIII.

—Cuando con ánimo sereno se considere lo que hemos dejado expuesto, se comprenderá que no hemos atacado ni queremos atacar personalidad alguna; y que hemos atacado y seguiremos atacando lo malo de las instituciones; lo cual hemos dicho ya, y lo repetimos ahora que el mejor de los hombres si ha de sujetarse á instituciones malas, no puede hacer el bien.

Mala, malísima es la ley que establece el modo de proceder en la composición de caminos, pero todavía más mala es la costumbre (digo costumbre porque no hay ley al efecto) que establece la Comandancia en Jefe de un ejército que no existe; el Supremo Poder Ejecutivo, presidido por don A. de Jesús Soto en su Acuerdo nº 260 lo reconoce así y de derecho suprime el absurdo "Comandancia en Jefe" de un ejército que no existe, dando de baja al Teniente Coronel don Miguel H. Céspedes.

¿Para qué se necesita la Comandancia en Jefe" del ejército que no existe dando de baja al

Teniente Coronel don Miguel H. Céspedes: obra el Gobno.

No se nos alegue que esa baja la autorizó la Secretaría de la Guerra por figurar el Comandante de Puntarenas en el Presupuesto, porque nuestra respuesta quisiéramos que se entienda y no exponerla.

La Secretaría de la Guerra, en tiempo de paz, debe ser el General en Jefe del ejército; es decir, ejercer las funciones que en campaña, corresponden á este. Esto dice la razón, aconseja el decoro y exige la seguridad del ciudadano.

Pero ibamos con los caminos.

El Sr. Gobernador de la provincia obedeciendo, como es su deber al sistema establecido, en su circular nº 762 previene á los jefes políticos, agentes de policía y jueces de paz, la manera como deben proceder inmediatamente á la composición de los caminos.

El Sr. Gobernador cumple su deber, y si su orden no tiene el suseso que todos necesitamos y el interés nacional exige, no depende de él que hace cuanto es posible en la órbita de sus atribuciones: depende de que el absurdo llevado á la práctica solamente el mal puede producir.

Para que las órdenes del Sr. Gobernador, aun dado el mal sistema actual, sean cumplidas fielmente, se necesita ante todo que los jefes políticos dependan sólo de él, no de la Comandancia en Jefe del ejército, y que su nombramiento sea de acuerdo con el sistema de gobierno municipal.

El planteamiento del gobierno municipal es de ingente necesidad entre nosotros, será un verdadero título de gloria para la Administración Soto y lo exponemos en seguida.

(Continuará.)

Otro a la Comandancia en Jefe.

Esta institución, que tiene en todas las naciones del mundo la misión más necesaria y peligrosa, ha sido en nuestro país materia de multitud de abusos, q' para coartarlos requiere una voluntad firme y una

decisión patriótica y desinteresada.

Esta visto que al que ponga la mano con dureza sobre los abusos de tantos años, se le llamará enemigo del ejército, y se le llenará de cuantos dictérios inventan los interesados en mantener el desorden para medrar con él dada la ignorancia.

Los ejércitos permanentes, que en vez de servidores sumisos de la ley, se convierten en sus tiranos, y absorben todos los recursos del país, sin mejorar la situación de él, son plagas que hacen desaparecer la libertad de los pueblos, desmoralizándolos y empobreciéndolos. Por el contrario, los ejércitos moralizados, sujetos á la ley, y poseídos de un verdadero espíritu militar y amor patrio, salvan á las naciones, las llenan de gloriosos timbres, y son amados y bendecidos.

Para merecer esos honores, es preciso que el ejército sea el más firme apoyo de la ley fundamental, mostrando con valor heroico en los campos de batalla, que es el sostén de la dignidad de la Nación, porque es el primero en derramar su sangre por conservar la independencia y la dignidad de aquella.

En las repúblicas, más que en las monarquías, debe el soldado ser más morigerado, y su disciplina en extremo severa, porque de otra suerte se convierte en amo, en lugar de sumiso servidor, y pierde así todos los títulos que debe tener á la estimación pública.

Se llama al Gobierno enemigo del ejército, porque procura su reforma, porque hace sacrificios para lograr que recobre su gloria y la estimación que en días más felices tenía adquirida, porque con resolución firme expelle á los que deshonoran la carrera ó sobran, y porque ha procurado economías que hagan posible en la Nación, que se nivelen sus egresos con sus ingresos, y sean atendidos así con regularidad sus buenos servidores.

Ya se verá por esto, que lo que quiere el Gobierno es, que los militares, cumpliendo co-

su instituto, sean el ornato y el escudo de la patria, mejorando la situación de ésta, y refrenando con dureza todos los ataques contra la constitución y las leyes.

Y si esto se dice de la Comandancia en Jefe con ejército, ¿qué deberá decirse de la Comandancia en Jefe sin ejército; y sí, con todas las facultades para el abuso, aunque no abuse?

SOY Y NO SOY.

REMITIDOS

Sr. Redactor de "La Chirimia"

El número 185 de su periódico, correspondiente al 13 de mes en curso, registra un remitido titulado "Don Manuel Hernández" en el cual se pretende ofender la dignidad de ese señor, con armas propias de almas rastreras y envidiosas, armas que siéndoles imposible herir al adversario, hieren á quien de ellas hace uso.

En efecto el que don Manuel desempeña algunos puestos públicos en el Cantón de Mora y también en la capital, no quiere decir sino que sus aptitudes y honradez lo colocan con ese derecho; no demuestra otra cosa que dedicación al trabajo, constancia en la mas recomendable de las virtudes. Y si descendemos á la vida privada del señor Hernández es todavía más honorable para él, que tenga un oficio honesto con qué hacer frente á su carácter de jefe de familia y ciudadano particular, en cuyo lugar lo hemos visto varias veces con efectivo provecho, pues entonces fué cuando pudo formar un capitalito que después descuidó por su dedicación al servicio público en donde ha dado pruebas de verdadero patriotismo.

Es injustificable y altamente inconsecuente que con ingratitud se recompensen los notables beneficios que el Sr. Hernández ha hecho á este Cantón con el mayor desinterés, hasta el extremo de que en las suscripciones voluntarias para la formación de una obra pública, él es el primero en apuntarse en escala superior: cuando se trata de un turno para la Iglesia, el dinero de don Manuel, aumenta con seguridad el producto, y en una palabra, el insignificante sueldo que el municipio le tiene señalado por su inteligente dirección de asuntos

públicos de localidad que da en el vecindario, sin que haya una persona verdaderamente imparcial, que desconozca sus buenos oficios en todos sentidos.

Todos sabemos los resortes públicos del Cantón, que son pocos: por consiguiente el Sr. Hernández los desempeña perfectamente, sin necesidad de radicar su habitación en el pueblo; y muchas veces sucede que su permanencia en San José es más bien ventajosa, pues que estando en contacto con las autoridades superiores de la Provincia, le ha sido muy corriente obtener para el vecindario el socorro de las necesidades de que adoleciera, y la protección que el Supremo Gobierno le ha dispensado.

Sabemos de donde nace y qué miras tiene el remitido en referencia; comprendemos muy bien que el mismo sujeto que no siendo originario del pueblo, ha intrigado con algunos indígenas hasta engolfarlos en un procedimiento oficial respecto de tierras municipales, es el mismo que ha dado pábulo á la publicación á que nos referimos, tan desgraciada en el fondo como incorrecta en la forma; pero tenga entendido su autor, que sus aspiraciones de apoyarse de la administración interior del pueblo no lo conseguirá, porque todos sabemos y muy especialmente los funcionarios del ramo, que los registros de causas criminales contienen su nombre: que los incendios de illo tempore, no le son desconocidos y que la vagancia y escándalo no le pueden abrir campo en esta época de las luces.

Quede al corriente el señor Hernández que la gente sensata de esta Villa, reconoce y agradece sus esfuerzos en pro de los intereses generales, y que no permitirá que por rastreras y mezquinas intrigas, se separe de los cargos que con tanto acierto desempeña.

Cantón de Mora, nov. 15 1886.

Juan Ml. Madriz, José Ma. Avila Z., Pedro J. Zeledón, Ezequiel Millán, Juan J. Zeledón A. Felix Fonseca, Leandro Mora h. Salvador Mora R., Simon Aguilar, Salvador Morales, Ramon Morales, Custodio Retana, José Vargas, Rafael Rivera, Bruno Rivera, Rafael Hernández, José León, Antonio Blanco, Francisco Mora.

VARIETADES

La libertad de la prensa.

XII

La primera condición de la in-

teligencia es la fe en si misma, la fe en su inspiración: si penetra en ella la duda; si llega á considerar lo que para ella constituye su misión y su grandeza como una enemiga interior que debe rechazar lejos de si, entonces ella se concentra en si misma, é invoca como un favor el derecho de callar. Empero, este derecho ni siquiera le pertenece, porque tiene la obligación de decir lo que cree ser verdad, so pena de faltar á su convicción. Semejante sacrificio de si misma, esta inmolación de lo mejor que se puede llevar, al fondo común de las ideas liberales, es á nuestro parecer la prueba mas cruel que una alma entusiasta y generosa pueda sufrir en este mundo.

Podríase aún, sin consultar mas que al egoísmo, aceptar la jurisdicción arbitraria del poder sobre la prensa, á condición, no obstante, de que él fuera el único que la ejerciera. El escritor escaparía así al peligro de la multa, al peligro de la prisión, y volvería á encontrar en parte la inmunidad de la censura. Pero el periódico, en caso de delito, después de haber caído en manos de la administración, cae en las de la policía correccional. Antiguamente los delitos de la prensa eran juzgados por un jurado. Estos delitos, se decía, dependían especialmente del estado de la atmósfera política, del estado de la opinión, cosa fugitiva, compleja, que el jurado podía apreciar mejor que el juez de carrera. En el día, la policía correccional ha reemplazado al jurado, y se puede añadir, sin faltar al respeto debido á la magistratura, que la ha reemplazado como garantía de represión.

Y esta represión legal, contradictoria, la aceptamos por un momento; la aceptamos por espíritu de resignación. La magistratura nos juzga: ella nos escucha, sí, pero nos juzga en sesión secreta, porque, en efecto, la publicidad muere á la puerta de la audiencia, y no obstante, es en beneficio del acusado por lo que el código ha impuesto la obligación de la publicidad, para que fuera juzgado en cierto modo á la vista y en el concurso de la opinión pública.

El público, no hay duda, constituye un vasto jurado exterior: que aunque ausente de la audiencia, no deja de contribuir á la redacción de cada uno de los considerandos del fallo.

XIII.

Pero la prensa, que sepamos,

no es una cosa especial para que se la sujete á una legación particular. Los delitos ó crímenes de la prensa no podrian ser mayores que los delitos ó crímenes cometidos con el fusil. La prensa no es sin un instrumento, lo mismo que el cañón ó la espada, con los cuales se puede cuando mas cometer un delito contra el derecho común. De consiguiente, el derecho común basta para la salvaguardia de la sociedad lo mismo que para la seguridad del individuo contra el uso criminal de la palabra.

Cuando la prensa escita á la rebelión, pierde su calidad de idea abandonada á la apreciación de cada cual, para revestirse del carácter de un acto, y de un acto culpable, especialmente en toda sociedad bien organizada: ella no es entonces mas que un hecho, que la ley debe castigar, y que efectivamente castiga, por el mismo motivo y en virtud del mismo principio que arroja en una cárcel al que toca á arrebato ó levanta una barricada.

Cuando la prensa incurre en la calumnia, no involuntariamente sino con intención de perjudicar tambien se sale del dominio del pensamiento, para entrar en dominio de acción. Ella cumple un acto de violencia contra la reputación de otra, y debe á la víctima una reparación. La función del pensamiento se respeta demasiado á si misma para reclamar la impunidad del calumniador.

A mas de la calumnia, puede tambien la prensa cometer el delito de injuria ó difamación. Es evidente que puede haber entre la clase rica corrupción y exceso, lo cual, no obstante, no es una prueba en contra del derecho de propiedad. La Providencia ha unido por doquiera el uso con el abuso, dejándonos la libertad de escoger lo que mejor nos cuadre, para que tengamos el mérito de elección. El que suprime el vicio suprime la virtud: el que destruye la mentira acaba con la verdad.

(Continuará.)

El coche Simon.

La muerte que se complace en destruir con furor todas las dichas del hombre, por este tiempo alcanzó aquella dulce pareja, y ¡cielos! en qué ocasión! cuando no cabiendo ya dentro del coche su ardor, Acaban de adornarle con emblemas de pasión;

dos corazones flechados,
y riéndose el Amor.

— Jesús! que extraños emblemas;
llámenme pronto á un pintor
que borre esas heregías
y ponga el santo cordón,
el báculo y el capelo,
y la cruz del redentor,—

Esto decía el obispo
que aquel coche remató,
é isopo y agua bendita
aplicaba al inventor
para purgar los pecados
que supuso con razón.

Ya que fué purificado,
el muy ilustre señor,
subió con sus familiares
á tomar la posición.

¡Que vida la que mi coche
por aquel tiempo pasó!
Ni un capellán de los Huelgas
puede contarla mejor.

Una novena á San Gil,
y luego á tomar el sol
al paseo de la ronda
ó al camino de Alcorcón;

O un viajecito hasta Atocha
á visitar al prior,
y luego volverse á casa
al toque de la oración.

¡Que vida! vuelvo á decir;
pero aquel tiempo pasó,
y vino otro de cuidados,
de sustos y agitación

Un ministro... ¡ay que no es nada!
al obispo sucedió
de aquel histórico coche
en la grata posesión.

Nuevo impulso y movimiento
á sus ejes imprimió,
que estaban entumecidos
por el reposo anterior.

De palacio al ministerio,
desde el Congreso al salón,
desde la audiencia al teatro,
desde el dominio al favor.

¡Pobre coche, que agitado
por el mar de la ambición
camina á todos vientos,
tras un fantástico honor!

¿Qué se hiciera aquel reposo
que un día te permitió
saborear de la existencia
el progreso bienchoro?

— Que mucho brillas, más dices,
que escuchas de tu patrón
altos secretos de Estado
reservados á los dos.

Que todos te reverencian
como á tan alto señor,
y escuchas del que suplica
en torno tuyo la voz.

¡Ay cuidado! ¿no reparos
en el cielo del favor,
miserable nubecilla
que vé con desprecio el sol?

Pues mírala cual creciendo
el firmamento ocupó
y roba al astro del día
su fúlgido resplandor!

Y mira al mortal gusano
que á su cumbre se alcanzó,
cuál vacila, tiembla, y cae
de la tormenta al furor.

¡Pobre coche! tu menguada
nulidad te defendió,
quedando para testigo
de tu infamia y tu baldón;

Y vino un hombre sin nombre
que tus favores vendió,
y en pago á tus demasías

y ridícula ambición,
Riéndose á un pueblo entero
por escrito te entregó,
para que puedas decir
en sentida exclamación:
aprended coches, de mí
lo que va de ayer á hoy.

III.

De un anchuroso corral
sobre la menguada puerta
que asienta en el interior
de una sucia callejuela,
En letras greco-romanas
y ortografía caldea
dice "Aquí se alquilan coches"
una envejecida muestra.

Yacen en el interior,
sin guardas y á la inclemencia
cien carrozas, que otro tiempo
ornaron la corte regia.

Y ora tristes, abatidas
por el tiempo y la miseria
en un lupanar de coches
lloran su pública afrenta.

Míranse en el confundidos,
sin gerarquía y sin regla,
cien románticas carrozas
cien clásicas diligencias.

Allí el almagraado coche
que arrastraron seis colleras,
está llorando festines
y soñando en la Alameda.

Allí el bombé vacilante
que dejó el doctor Postema,
reza y murmura aforismos
y latines de receta.

(Continuará.)

CHIRIMITAZOS.

La hermosa calle de la Sabana que tanto tiempo y dinero ha costado su composición comienza á descomponerse; se notan algunos hoyos que es preciso componer lo más pronto posible, antes que se haga mayor el daño y por consiguiente que cueste más su reparación.

Debieran ponerse en acción los medios más económicos y seguros para la composición y conservación de las calles y caminos y no dudamos que el Sr. Inspector y Director Gral. de obras Públicas dedicará su activa inteligencia á este asunto que consideramos de tanta importancia.

La lampara de luz eléctrica situada en la esquina de la Universidad es defectuosa por que no ha dado desde que se colocó, buena luz; por lo general es pésima cuando no está apagada, y nos extraña no se la haya cambiado por otra buena.

La cuestión uniformes se ha vuelto muy lata; digo la de uniformes del liceo; porque como hay tantas clases de uniformes.

En Fraileasca ha habido la de Dios es Cristo, por haber despojado de sus ricas ves-

tiduras á la madre de Dios; el hecho es sacrilego y escandaloso para los católicos, ilegal para los cristianos; pero muy provechoso para los que lo han hecho ya sea *extra inter-ecclesia* es decir moros ó cristanos. Todo esto nos huele á *desagravios*.

Es muy cierto el tiempo señalado para la convocatoria de licitadores para la provisión del tabaco breva, que debe consumirse en la República durante el año de 1887, fijado para el día 10 de diciembre próximo. Se necesitan de 20 á 30 días más para poder hacer propuestas que pueden ser muy ventajosas para el país.

T. B.

Exámenes.— Ya han pasados los exámenes de las principales escuelas de la capital tanto de varones como de señoritas.

Los resultados han sido muy consoladores, y los padres de familia y todas las personas amantes de la instrucción, han quedado plenamente satisfechos.

Según se nos ha informado, llamó sobre todo la atención, el acto público que presentó la Escuela del Norte, 3º y 4º grado que dirige la señorita Mercedes Montalto, notándose en las alumnas mucha firmeza y bastante despreocupación en las preguntas que se les hacían y en todas las asignaturas que les propuso el Tribunal. Y no podía esperarse de otra manera el aprovechamiento que han mostrado las alumnas, dadas las dotes que adornan á su Directora, su consagración desde joven al magisterio, sus conocimientos pedagógicos, y ese empeño tan decidido que se toma siempre por salir airosa en sus tareas escolares.

Hemos visto la destemplada crítica que contra ella aparece en "La República," y nos parece no sólo de origen oscurantista, sino que su autor trata este asunto con poca delicadeza, y sobre todo sin ninguna consideración para con una señorita, que por su taleno é ilustración, puede levantar muy alto la voz entre las más competentes de la República.

Que no desmaye en su labor la señorita Montalto, junto con su apreciable y activa ayudante señorita Mercedes Rodríguez, son nuestros más fervientes desecs, y que tenga conciencia cierta de que su presencia

en un establecimiento de enseñanza, es un poderoso estímulo para la juventud que se levanta, y una esperanza lisonjera para la patria.

San José, noviembre 26 de 1886.
(Remitido.)

AVISOS

VERANO DE 87.

A los amantes del aseo y arreglo de sus abitaciones. El que suscribe, contando con operarios aptos para el desempeño en el arte de la pintura y entapizado, ofrece desde luego hacerse cargo de cualquier trabajo de esta naturaleza, asegurándoles mucha puntualidad y aseo en las obras de su cargo; lo mismo que lo equitativo de los precios.

El que me solicite se servirá pasar á tomar informe á esta imprenta ó á la lavandería de sombreros de "La Esperanza" lado Occidental del Mercado.

JOSÉ T. MORA.

¡¡BARRETEROS!!

¡¡BARRETEROS!!

En la mina Trinidad y Providencia (ciruelita), se dará a-comodo á todos los que se presenten.

Entenderse con el propietario en San José.

En la mina, con el Ingeniero Administrador.

Buen sueldo, buena alimentación, carne fresca, trabajos, á destajo

S. A. Federici.

10 v. 10.

A los Agricultores.

En la Imprenta de la Paz se encuentran de venta libros de recibos para café en fruta arreglados al sistema métrico, y se hacen especiales para cada hacienda.

Imprenta de la Paz.